

El plazo de observaciones al paro de la merluza del sur finaliza el día 7

A. L.

A CORUÑA

El próximo 7 de junio finaliza el plazo de presentación de observaciones a la Orden 3075/2007 que establece una parada temporal de pesca del plan de recuperación de la merluza del sur y la cigala para el período comprendido entre el 1 de octubre de 2008 y el 31 de enero de 2009.

Este periodo de paro, de carácter provisional, queda a expensas del informe del Instituto Español de Oceanografía sobre el período más adecuado desde el punto de vista biológico para que la recuperación de las especies sea eficaz.